

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 34/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE DOS VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 34/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
2. JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
3. AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.
4. TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Para la partida No. 1, el vehículo solicitado es modelo 2018. ¿Podemos ofertar vehículo modelo 2017?

RESPUESTA.- Se deberá ajustar a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 2: Para la partida No. 2, en el objeto de la licitación menciona que solicitan 2 pick up, y en el anexo 6 de la propuesta técnica y económica solo menciona 1 unidad. ¿Cuántas son las unidades solicitadas?

RESPUESTA.- Se confirma que solamente es una unidad la solicitada para la partida 2 de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 3: Para la partida 2, requieren que sea una sola factura o se pueden facturar por separado la unidad y el equipamiento?

RESPUESTA.- Podrá facturarse la unidad y el equipamiento por separado.

PREGUNTA 4: Podemos ampliar el plazo de entrega a 30 días?

RESPUESTA.- Se deberá ajustar a lo establecido en las bases.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 5: Se puede modificar que los días para entrega de los bienes, sea después de la fecha de firma de contrato y no a partir de la fecha del fallo como se especifica en las bases?

RESPUESTA.- Se deberá ajustar a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 6: Para el vehículo sedan: Aun contamos con autos nuevos 2017, ¿Podemos ofertar ese año modelo?

RESPUESTA.- Se deberá ajustar a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 7: Para la pick up: Podemos ofertar vehículo con capacidad de carga de 1219kg?

RESPUESTA.- Se deberá ajustar a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 8: Para la pick up: Podemos ofertar vehículo con rin de acero de 15"?

RESPUESTA.- Se deberá ajustar a lo establecido en las bases.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V., mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 9: Pueden ampliar el plazo de entrega a 30 días?

RESPUESTA.- Se deberá ajustar a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 10: En la partida 2, podemos ofrecer una Pick up con capacidad de carga de 1232kg?

RESPUESTA.- Se deberá ajustar a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 11: En la partida 2, podemos ofrecer rin de 15 pulgadas?

RESPUESTA.- Se deberá ajustar a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 12: Pueden darnos las medidas de la estructura y cajas de herramientas?

RESPUESTA.- Se aclara que las medidas de la estructura metálica solicitada para guardar herramientas y accesorios en ambos laterales del vehículo, deberán ajustarse a las medidas del vehículo ofertado.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 13: Pueden ampliar el plazo de entrega a 30 días?

RESPUESTA.- Se deberá ajustar a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 14: Podemos ofrecer las unidades en otro color que no sea blanco?

RESPUESTA.- Se deberá ajustar a lo establecido en las bases.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M. 34/17**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 10:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

L.A.E. KARLA ACOSTA CONTRERAS

VOCAL – POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ

VOCAL – SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

L.A.E. LUZ JANET CARRILLO RODRÍGUEZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 34/17

ING. EDUARDO CABADA ESTRADA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA
INVITADA – POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. ROBERTO ALVARADO VILLAREAL
ASESOR – POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ARTURO MÁRQUEZ CORTAZAR
INVITADO – POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	Zulema Alicia Guevara	
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Enid Flores León	Enid Flores León
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	Francisco J. Rodríguez	
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Luis E. García N.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 34/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE AGOSTO DE 2017.